

MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 1 de 4
FORMATO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR PAPELERÍA CARTAGENA S.A.S. DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN NO. MC-017-2026.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BARAYA HUILA,

En uso de sus atribuciones legales, en ejercicio de sus Facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y, sus decretos Aclaratorios y modificatorios,

CONSIDERANDO:

Que **EL MUNICIPIO DE BARAYA- HUILA**, adelantó el proceso de Selección de Mínima Cuantía, mediante la Invitación Pública No. **MC-017-2026**, cuyo objeto es **“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BARAYA HUILA”**

Que dentro del término otorgado en la invitación se presentaron las siguientes propuestas:

N°	PROPOENTE	VALOR OFERTA
1	JM INGEMATIZACION SAS	\$ 1.520.868 COP
2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$ 1.711.644 COP
3	CONTAL SYSTEM SAS	\$ 1.776.819 COP
5	PCARTAGENA SAS	\$ 2.194.419 COP

Proceso : CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNIT... (ID.CO1.8DOS.10288518)

Minima cuantia
MC-017-2026 (Mínima Cuantía) Proceso
Valor estimado de 200.500 COP (Clasificación de objetos - Suministros)
Unidad de contratación OFICINA DE CONTRATACION
Ver Criterio

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BARAYA HUILA

Última hora de oferta 05:45 (Código) Lunes, Octubre
Fecha de presentación de oferta 27/05/2026 6:30 AM - Fecha de publicación 26/05/2026 3:18 AM
Apertura 27/05/2026 8:35 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones Presentación de Ofertas Apertura de Ofertas Aceptación de ofertas

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA PAPELERIA CARTAGENA SAS MC-017-2026	PCARTAGENA SAS	Oferta en evaluación	27/05/2026 8:19 AM	2.194.419 COP
MC-017-2026	JM INGEMATIZACION SAS	Oferta en evaluación	27/05/2026 2:28 AM	1.520.868 COP
OFERTA SUMINISTRO DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA - MC-017-2026	CONTAL SYSTEM SAS	Oferta en evaluación	26/05/2026 1:08 PM	1.776.819 COP
MC-017-2026...	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	26/05/2026 2:01 PM	1.711.644 COP

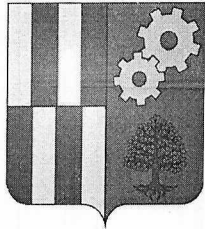
© VORTAL 2019. Todos los usos: Normativa | Soporte Técnico | Ayuda | Español | Colombia

01800-82-0808 www.columbiainformatica.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Que la Entidad a través de la plataforma del Secop II, evidencia que el señor **JORGE ENRIQUE TORRENTE PIEDRAHITA** identificada con cedula de ciudadanía No. 79.652.595 DE BOGOTA D.C. en calidad de representante legal de **PAPELERÍA CARTAGENA S.A.S.** con NIT 901.239.466-4, anexo los documentos solicitados en el informe de evaluación, Por tal razón, **CUMPLE** con los requerimientos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación pública.

En mérito de lo expuesto, se dispone:

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutierrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:

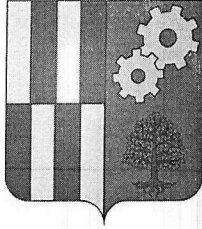


MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 2 de 4
FORMATO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	

ACEPTAR de manera expresa e incondicional la oferta presentada por el oferente **JORGE ENRIQUE TORRENTE PIEDRAHITA** identificada con cedula de ciudadanía No. 79.652.595 DE BOGOTA D.C. en calidad de representante legal de **PAPELERÍA CARTAGENA S.A.S.** con NIT 901.239.466-4 por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.236.164)**, valor de la sumatoria de los ítems, incluidos los costos directos e indirectos a que haya lugar, quien deberá cumplir con sujeción a los términos de la propuesta presentada y a los documentos del proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto es **“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BARAYA HUILA”**

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO O ANTES IVA	IVA	TOTAL
1	ALMOHADILLAS PARA SELLO	UNIDAD	1	\$2,521	479	3,000
2	A-Z TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	\$4,622	878	5,500
3	BISTURI GRANDE ENCAUCHADO	UNIDAD	1	\$2,100	399	2,499
4	BLOCK DE COLORES	UNIDAD	1	\$2,521	479	3,000
5	BOLIGRAFO SEMI GEL TRAZO FINA PUNTA 0,7 MM	UNIDAD	1	\$504	96	600
6	BORRADOR MP-20 MIGA DE PAN	UNIDAD	1	\$1,092	207	1,299
7	BANDITAS DE CAUCHO	100 GRAMOS	1	\$3,193	607	3,800
8	CAJAS DE ARCHIVO INACTIVO No.12 MEDIDAS 40,5*21*26	UNIDAD	1	\$6,134	1,165	7,299
9	CARPETA DESACIFICADA 4 ALETAS 320 GRAMOS OFICIO COLOR BLANCO	UNIDAD	1	\$2,689	511	3,200
10	CARTULINA OCTAVOS 1/8 COLORES SURTIDOS	PAQ x10	1	\$1,428	271	1,699
11	CARTULINA PLIEGO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	\$756	144	900
12	CD FORMATO DVD	UNIDAD	1	\$1,176	223	1,399
13	CHINCHE METALICO C/CABEZA DE COLORES	CAJA*100	1	\$1,008	192	1,200
14	CINTA ENMASCARAR 48*40	ROLLO	1	\$6,554	1,245	7,799
15	CINTA TRANSPARENTE 48*100	ROLLO	1	\$3,193	607	3,800
16	COCEDORA BATES 550	UNIDAD	1	\$26,890	5,109	31,999
17	COCEDORA GENMES INDUSTRIAL G50LF P/190H	UNIDAD	1	\$84,034	15,966	100,000
18	COLORES	CAJA X 12	1	\$10,000		10,000
19	COLORINES MARCADORES	CAJA X 12	1	\$13,445	2,555	16,000

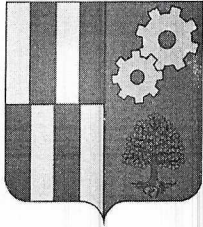
Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutierrez Arcega	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 3 de 4
FORMATO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	

20	CORRECTOR LAPIZ FABER CASTELL	UNIDAD	1	\$2,268	431	2,699
21	ESCARCHA POR TUBOS SURTIDA PACK X 10	JUEGO	1	\$3,361	639	4,000
22	FELPAS PARA CD	UNIDAD	1	\$84	16	100
23	FOMI ESCARCHADO LAMINA PLIEGO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	\$5,042	958	6,000
24	FOMI LAMINA PLIEGO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	\$2,605	495	3,100
25	GANCHO CLIP ESTANDAR METALICO*100 UND	CAJA	1	\$798	152	950
26	GANCHO CLIP MARIPOSA ESTANDAR METALICO	CAJA	1	\$2,437	463	2,900
27	GANCHO CLIP METALICO GIGANTE	CAJA	1	\$2,352	447	2,799
28	GANCHO COCEDORA INDUSTRIAL 23-10	CAJA	1	\$3,529	671	4,200
29	GANCHO COSEDORA ESTANDAR 26/6 COBRIZADO	CAJA	1	\$2,521	479	3,000
30	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO ANTICORTANTES CON BASE DE 8 CM, CAPACIDAD PARA 250 HOJAS, IRROMPIBLES REF. K00904	PAQUETE *20	1	\$2,437	463	2,900
31	GUILLOTINA OFICIO 15*12	UNIDAD	1	\$56,008	10,642	66,650
32	HUELLERO DACTILAR	UNIDAD	1	\$2,352	447	2,799
33	ICOPOR PLIEGOS	UNIDAD	1	\$16,471	3,129	19,600
34	LAPIZ N°2	UNIDAD	1	\$400		400
35	LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS	UNIDAD	1	\$9,915	1,884	11,799
36	LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	UNIDAD	1	\$15,126	2,874	18,000
37	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	\$1,008	192	1,200
38	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	\$924	176	1,100
39	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA	UNIDAD	1	\$2,016	383	2,399
40	MARCADOR RESALTADOR COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	\$924	176	1,100
41	MEMORIA USB DE 64 GB	UNIDAD	1	\$21,260	4,039	25,299
42	MICROPUNTA	UNIDAD	1	\$1,008	192	1,200
43	NOTAS ADHESIVAS DE COLORES 76*76*5COLORES	BLISTER *100 UND	1	\$6,723	1,277	8,000
44	PAPEL BOND PLIEGO	UNIDAD	1	\$294	56	350
45	PAPEL KRAF 20"	ROLLO	1	\$23,109	4,391	27,500
46	PAPEL SEDA COLORES SURTIDOS	PLIEGO	1	\$252	48	300
47	PAPEL SILUETA	PLIEGO	1	\$420	80	500
48	PEGANTE LIQUIDO 250GR	UNIDAD	1	\$3,781	718	4,499
49	PEGASTIC 40 GR	UNIDAD	1	\$2,269	431	2,700

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutierrez Arceaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 4 de 4
FORMATO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	

50	PERFORADORA DE 3 HUECOS 30 HOJAS	UNIDAD	1	\$38,655	7,344	45,999
51	PERFORADORA INDUSTRIAL 70 HOJAS	UNIDAD	1	\$79,832	15,168	95,000
52	PERFORADORA OFICINA	UNIDAD	1	\$8,151	1,549	9,700
53	PILAS VARTA ALKALINE AAA	PARES	1	\$5,042	958	6,000
54	PILAR VARTA ALKALINE AA	PARES	1	\$5,042	958	6,000
55	PINCELES DE NYLON MIXTO	JUEGO	1	\$14,286	2,714	17,000
56	PISTOLAS DE SILICONAS BARRA GRUESA	UNIDAD	1	\$12,605	2,395	15,000
57	POST IT BANDERITAS * 5 COLORES ADHESIVAS D/PLASTICO SEÑALIZADORAS D/PAGINAS	BLISTE R* 100 UND	1	\$2,100	399	2,499
58	REGLA ESTÁNDAR 30 CM	UNIDAD	1	\$672	128	800
59	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 75GR	UNIDAD	1	\$14,286	2,714	17,000
60	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 75GR	UNIDAD	1	\$17,647	3,353	21,000
61	SACAGANCHOS	UNIDAD	1	\$1,176	223	1,399
62	SELLO (RECIBIDO CORRESPONDENCIA)	UNIDAD	1	\$58,823	11,176	69,999
63	SELLO FECHADOR SENCILLO	UNIDAD	1	\$4,201	798	
64	SILICONA EN BARRA DELGADA	UNIDAD	1	\$336	64	
65	SILICONA LIQUIDA 250GR	UNIDAD	1	\$5,042	958	
66	SOBRE DE MANILA CARTA	UNIDAD	1	\$168	32	
67	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	1	\$252	48	
68	TABLA LEGAJADORA OFICIO PLASTICA	UNIDAD	1	\$4,202	798	
69	TABLERO ACRILICO 120cmx80cm CON TRIPODE	UNIDAD	1	\$302,941	57,559	
70	TABLERO EN CORCHO	UNIDAD	1	\$92,436	17,563	
71	TAJALAPIZ METALICO	UNIDAD	1	\$300	57	
72	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE 7"	UNIDAD	1	\$4,705	894	
73	TINTA PARA SELLOS	UNIDAD	1	\$2,000	380	

SUBTOTAL

EXENTA

GRAVADA

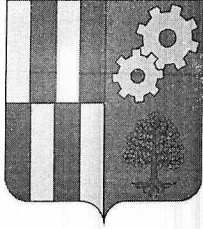
IVA

Total

A. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del presente contrato es la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MCTE** incluido los

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutierrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 5 de 4
FORMATO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	

impuestos a que haya lugar., incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato, conforme a los valores unitarios ofertados, quien deberá cumplir con sujeción a los términos de la propuesta presentada y a los documentos del proceso de selección de mínima cuantía. El valor del contrato, se ejecutará conforme los valores unitarios descritos en modalidad de monto agotable. El gasto relacionado para la contratación objeto del presente documento, corresponde al presupuesto asignado por la Administración Municipal para los siguientes rubros: 2.1.2.02.01.003.02 NOMBRE DEL RUBRO IMPRESOS Y PUBLICACIONES DEPENDENCIA 1.4, NOMBRE DE LA FUENTE SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6.

FORMA DE PAGO:

El Municipio de Baraya pagará el valor del contrato mediante actas parciales, por el sistema de precios unitarios, previa presentación de las respectivas actas de suministro, elaboradas por el Contratista y aprobadas por el Supervisor.

En todo caso, la última acta de pago no será inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y se cancelará una vez el Contratista entregue al Municipio de Baraya:

- Una relación completa de los suministros, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por su concepto.
- El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato.

Parágrafo Primero. Los pagos se realizarán, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación de la factura o documento equivalente, el informe correspondiente a las actividades realizadas, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

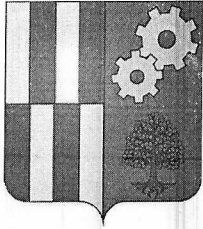
Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualizada de Caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. La entrega de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro del Municipio, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente. Dentro del valor de la propuesta esta incluidos los gastos y costos en que incurra el contratista.

B. PLAZO DE EJECUCION:

Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

El Municipio de Baraya se reserva el derecho de aplicar multas parciales por el incumplimiento parcial e injustificado de la programación del Contrato. Por cada día de atraso en el cronograma de actividades, se cobrará al Contratista una multa de hasta del uno por mil (1/1.000) del valor del Contrato, si el atraso fuere imputable al Contratista.

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	
FORMATO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Página 6 de 4

El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder de la presente vigencia fiscal; de tal forma que si llegado el 30 de diciembre de 2026, el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Baraya las sumas no ejecutadas.

c. GARANTÍAS:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El Proponente favorecido con la adjudicación del contrato constituirá, a favor de **MUNICIPIO DE BARAYA**, una garantía única, otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

- ✓ **CUMPLIMIENTO:** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, Término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción.
- ✓ **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** por una cuantía del veinte por ciento 20% del valor total del contrato, Término de vigencia del contrato y (4) meses más, contados a partir de la suscripción.

d. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

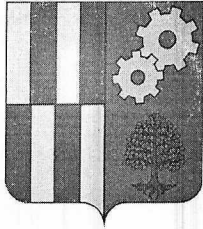
A. ESPECIFICAS: En el desarrollo de sus actividades, el CONTRATISTA se obliga a:

1. Poner al servicio de la ejecución del Contrato su capacidad técnica, administrativa y logística asegurando la ejecución de todas las actividades contempladas en la propuesta y en los estudios previos.
2. Entregar en el Municipio de BARAYA Huila, los productos y/o elementos que le sean requeridos por la entidad de manera oportuna.
3. Entregar los productos y/o elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas y exigencias del presente contrato.
4. Garantizar que cada uno de los productos a entregar, estén debidamente sellados y empacados y que los productos de limpieza (sustancias químicas) cuenten con los rótulos requeridos a nivel de seguridad
5. Garantizar que los bienes sean de óptima calidad, marca reconocida y correspondan a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta.
6. Reponer los elementos suministrados que llegaren a resultar defectuosos o en mal estado.
7. Ofrecer garantía de los elementos según aplique.

B. GENERALES.

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
2. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato.

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutierrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	
Proceso: Contratación y Jurídica	Versión: 03
FORMATO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Página 7 de 4

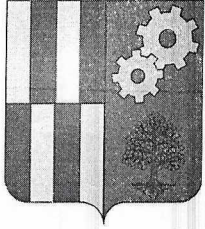
3. Cumplir con las obligaciones derivadas de las específicas contempladas en LA invitación pública y su anexo técnico.
4. Responder civil y penalmente por los perjuicios que le fueren imputables y que ocasionen perjuicios a EL MUNICIPIO, derivados de sus actos, hechos u omisiones, por la celebración y ejecución del contrato.
5. Practicar las modificaciones que se requieran en forma diligente y oportuna.
6. Constituir las garantías exigidas en el presente contrato y mantener su vigencia.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho y, dar aviso a EL MUNICIPIO y a las autoridades competentes cuando se presenten tales situaciones, para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación daría lugar a la declaratoria de caducidad.
8. Reportar inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.
9. Garantizar que la ejecución del contrato se sujete a los principios de transparencia y responsabilidad por parte de los distintos actores que intervienen en el proceso.
10. Atender las consultas y sugerencias realizadas por el Municipio.
11. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 -adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución del contrato.
12. Responder por las sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 del 1993.
13. Cumplir las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

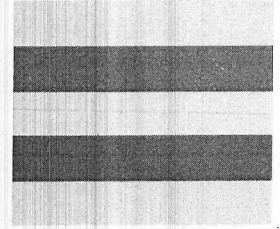
Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATANTE se obliga especialmente a:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del Municipio, para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
3. Exigir a través del funcionario responsable la correcta y oportuna ejecución del objeto contrato.
4. Exigir que el suministro sea de óptima calidad.
5. Recibir las actividades ejecutadas a satisfacción y cancelar el valor respectivo pactado con sujeción al plan anual mensualizado de caja PAC y a los procedimientos y requisitos establecidos.

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



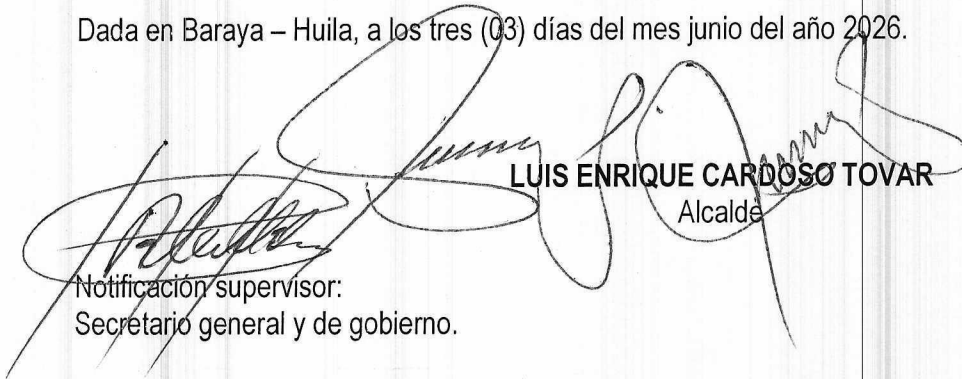
MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	
Proceso: Contratación y Jurídica	Versión: 03
FORMATO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Página 8 de 4



6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.


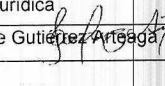
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

Dada en Baraya – Huila, a los tres (03) días del mes junio del año 2026.


LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR
Alcalde

Notificación supervisor:
Secretario general y de gobierno.


Vo.Bo. Asesora Jurídica Contratación.

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma: